



A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

El **Grupo Parlamentario Mixto - Podemos Asturias**, a través de su portavoz, **doña Covadonga Tomé Nestal**, al amparo de lo previsto en el artículo 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la **Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las corridas de toros son, efectivamente, una tradición centenaria en nuestro país; esto es así y de esta manera las tenemos que valorar, como una tradición histórica. No obstante, no tenemos que olvidar que cualquier costumbre, conducta o comportamiento, no se puede mantener in aeternum por el hecho de ser una tradición. El argumento de que los toros son una tradición consolidada no tiene recorrido. Que una acción se haya venido produciendo a lo largo del tiempo sencillamente no ofrece ninguna razón moral para seguir realizándose. Tradiciones que persisten hoy día como la ablación femenina o la esclavitud nos horrorizan y otras en muchas tradiciones manifiestan de forma muy clara el sexismo, el racismo y son formas de discriminación. La tauromaquia es una tradición que, como cualquier otra, debe analizarse en un contexto actual y valorar si tanto su estructura, como sus actos, pueden considerarse razonables hoy día.

A veces se aduce que el toreo es un arte. Pero decir que algo es arte no le confiere ningún estatus o valor especial a la actividad en cuestión. Lo que da valor (estético) a un objeto no es, pues, que dicho objeto sea simplemente catalogado como arte, sino el hecho de que se trate de buen arte o arte valioso. Además, igual que una tradición no es, por el hecho de serlo, buena o mala moralmente, tampoco lo es el buen arte.

La última Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España (2021-2022), indica que sólo un 1,9% de la población asistió al menos una vez al año a algún tipo de espectáculo taurino. Y según los datos de la última Estadística de Asuntos Taurinos del Ministerio de Cultura, el número de espectadores que asisten a los festejos se ha situado por debajo del millón. Esto sucede por primera vez en décadas. Teniendo además en cuenta que una de cada cuatro personas entran en las plazas de manera gratuita. Otro dato que nos da esta Encuesta es el índice de interés que suscita la tauromaquia en el conjunto de la población. La gran mayoría (el 65,2%) dice tener un



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

interés entre 0 y 2 (siendo 10 el máximo). En definitiva, en una sociedad regida por criterios de justicia humana y bienestar animal, las corridas de todos tienen que ser parte de nuestra historia, pero no de nuestro presente ni de nuestro futuro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno a:

Que inste al gobierno de España para que declare las corridas de toros como maltrato animal y en consonancia se modifiquen aquellas leyes que sean necesarias.

Xunta Xeneral, a 10 de junio de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal